



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3822/

**MAT: APRUEBA CONTRATO
POR LICENCIA MÉDICA**

LAJA, 20 de agosto del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 152 del 20.08.13 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Elisabeth Dayana Sepúlveda Cuevas.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Elisabeth Dayana Sepúlveda Cuevas
R.u.t.	
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	administrativa
Jornada	44 horas
Inicio	21 de agosto 2013
Hasta	término licencia médica presentada por la Sra. Agustina Ceballos Ortiz, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2013 en cuyo caso terminara en esta última fecha.
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Agustina Ceballos Ortiz.
Financiamiento	gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/